



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2232-4979 / 2232-5367 Ext: 143
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

CIRCULAR NO.021 -2016

04 de julio de 2016

SEÑORES (AS)
VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORÍA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORÍA INTERNA, ABOGADO GENERAL, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, DECANOS, SECRETARIOS EJECUTIVOS, TESORERA GENERAL, DIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, CONSEJOS LOCALES DE CARRERA DOCENTE, COMISIONES DE CONCURSO PRESENTE.

Estimadas Autoridades y Órganos de la Carrera Docente:

Por este medio hacemos de su conocimiento la calendarización que se ha establecido para realizar la Convocatoria a Concurso Público CP-SEDP-002-2016, para contratación de personal en el tercer periodo académico del 2016, de modo que los procesos de selección puedan concluirse antes de iniciar las labores ese periodo académico.

Contratación de Personal Docente y Administrativo III PAC- 2016

1. La fecha límite de recepción de solicitudes de publicación de plazas será el **18 de julio del 2016**.
2. El periodo de recepción de documentos de los postulantes a las diferentes plazas, se establecerá del **25 de julio al 05 de agosto 2016**.
3. La aplicación de pruebas psicométricas se realizará de acuerdo al orden de llegada de las solicitudes. La solicitud de aplicación de pruebas psicométricas deberá incluir el listado de personas a evaluar, indicando el nombre completo del aspirante, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico y teléfonos.

La solicitud de publicación de plazas vacantes debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar refrendada por el Decano, Director de Centro Regional, Vicerrector o titular de la Unidad Administrativa correspondiente.
- b) Especificar si la vacante es permanente o temporal; si es una sustitución indicar la razón de la vacante y el nombre de la persona titular de la plaza; en el caso de una nueva plaza adjuntar el acuerdo de creación de la misma.
- c) Incluir el perfil con las bases del concurso en físico y en medio magnético o electrónico, de acuerdo al modelo genérico del perfil proporcionado por la SEDP, el cual debe adaptarse a las características de la plaza que se someterá a concurso. (El modelo del perfil puede obtenerse mediante solicitud a la dirección electrónica: carreradocente@unah.edu.hn).

Es oportuno recordar que para la contratación de personal docente, las plazas sometidas a concurso deberán solicitarse con el grado mínimo de maestría en un campo académico-científico afín al área de formación profesional, tal como lo establecen los Artículos 275 y 318 de las Normas Académicas de la UNAH.

Se agradece tomar nota de lo antes expuesto, a efecto de que todas las vacantes permanentes o temporales (incluyendo las nuevas contrataciones de profesores por hora) sean sometidas a concurso como lo establece el EDU-2000 en su Artículo No.35.

Atentamente,

MSc. JACINTA RUÍZ BONILLA
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL
"La Educación es la Primera Necesidad de La República"